CONTRATO No. 4600048723 DE 2013

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CODESARROLLO
NIT o C.C.:	800.022.367-4
OBJETO:	PROMOVER Y FORTALECER LAS PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS Y LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE MEDELLIN.
VALOR:	Doscientos setenta y nueve millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos m/l ($279.055.346)
DURACIÓN:	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO:	29/07/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2013

En la ciudad de Medellín, el día 19 de julio de 2013, se reunieron **ALVARO ADOLFO GUZMAN CUERVO** como Supervisor y/o Interventor de la Secretaría del Medio Ambiente de Medellín y **JUANA PÉREZ MARTINEZ,** en calidad de Representante Legal de la Fundación Codesarrollo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo concertado entre las partes y cualquier alteración debe convenirse entre las mismas.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría en lo referente a actividades de seguimiento desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.

El contratista certifica:

- Que conoce las normas, especificaciones y condiciones que rigen para el contrato.
- Que realizará los aportes de la seguridad social conforme a su remuneración en los términos de la ley.

El contratista y el interventor certifican que han elaborado y aprobado la programación de las actividades y trabajos con los cuales se dará cumplimiento a los productos y obligaciones del contrato.

El contratista y el interventor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista codesarrollo@codesarrollo.org.co
smacia@codesarrollo.org.co

Scanned by CamScanner

Interventor alvaro.guzman@medellin.gov.co

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato en el día de hoy, veintinueve (29) de julio de 2013, el cual debe concluir el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2013.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2013.

ALVARO ADOLFO GUZMAN CUERVO
Supervisor y/o Interventor

JUANA PÉREZ MARTÍNEZ
Representante Legal
Contratista

Elaboró: Alvaro Guzmán Cuervo

Scanned by CamScanner